Junta de Andalucía

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXAMEN LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS (SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1) DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA VIGILANCIA Y ATENCIÓN AL ALUMNADO EN EL COMEDOR ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE SEVILLA DURANTE EL CURSO 2021/22" (EXPTE. CONTR 2021 692153)**

ASISTENTES:

PRESIDENTA

Dª Inmaculada Lunar Limón, Jefa del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla.

VOCALES

Dª Camino Jiménez Porto, Interventora Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea
Dª. Gracia Gómez García, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
D. José Carlos Cabezas Gutiérrez, Jefe de la Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla.
D. Francisco Balbuena Rodríguez, Jefe de la Unidad de Gestión Territorial de Educación y Deporte en Sevilla.

SECRETARIA

Dª María Dolores Martínez Foncueva, Jefa de la Sección de Contratación, de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla.

En Sevilla, siendo las 10:10 horas del día 6 de octubreo de 2021 en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por los miembros arriba citados, para proceder a la apertura del sobre nº 1 del procedimiento abierto para la contratación del "SERVICIO PARA LA VIGILANCIA Y ATENCIÓN AL ALUMNADO EN EL COMEDOR ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE SEVILLA DURANTE EL CURSO 2021/22" (EXPTE. CONTR 2021 692153), según Resolución de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla, de fecha 27 de septiembre de 2021, publicada en el en el perfil de contratante en esa misma fecha.

Declarado abierto el acto, la Presidenta expone el objeto de la reunión, que es el examen de la documentación aportada en el sobre nº 1.

De acuerdo con los datos que constan en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC) – Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, presentan oferta en plazo al presente procedimiento de licitación las siguientes personas licitadoras:

ASOCIACIÓN EDUCATIVA BADOEDUCA-SEVILLA
DEPORSA SERVICIOS Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS SOCIEDAD LIMITADA

ACTCOM SERVICIOS SL

FUNDACION SAMU
AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL
BCM GESTION DE SERVICIOS SL
GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL
OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL
FORONLINE LEX SL

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres electrónicos n.º 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos" de las personas licitadoras que han concurrido a la presente licitación, y se examina y califica la documentación contenida en los mismos, con el consiguiente resultado:

ASOCIACIÓN EDUCATIVA BADOEDUCA-SEVILLA

- **En la documentación aportada en el Lote 3:** no se aporta el Documento Europeo Único de contratación (DEUC), por lo que deberá presentar un DEUC debidamente cumplimentado.
- **En la documentación aportada en el Lote 8:** se ha aportado documentode los Datos básicos de la persona licitadora (Anexo II-A) con enmiendas/correcciones manuales del lote al que se licita, no quedando claro el número del lote al que se refiere, por lo que deberá presentar un nuevo Anexo II-A en el que no aparezcan correcciones, enmiendas y/o tachaduras que puedan generar confusión; se ha aportado el modelo de Documento Europeo Único de contratación (DEUC) no simplificado, cumplimentado a mano y con correcciones/enmiendas/tachaduras, por lo que deberá por lo que deberá presentar un nuevo DEUC simplificado, que no contenga correcciones, enmiendas, y/o tachaduras, y cumplimentado preferentemente de forma electrónica.

DEPORSA SERVICIOS Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS SOCIEDAD LIMITADA

- **En la documentación aportada en el Lote 1:** no se aporta el Documento Europeo Único de contratación (DEUC), por lo que deberá presentar un DEUC debidamente cumplimentado; Se ha presentado bajo el título Declaración de compromiso de constitución en unión temporral de empresas (Anexo VI), un documento en blanco firmado digitalmente, por lo que se solicita aclaración al respecto.
- **En la documentación aportada en el Lote 2:** no se aportan los Datos básicos de la persona licitadora (Anexo II-A), por lo que deberá presentar un Anexo II-A, debidamente cumplimentado; no se aporta el Documento Europeo Único de contratación (DEUC), por lo que deberá presentar un DEUC debidamente cumplimentado; no se aporte Anexo V, Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo, por lo que deberá presentar un Anexo V debidamente cumplimentado; se ha presentado documento en blanco bajo el título de Declaración de empresas extranjeras, por lo que se solicita aclaración al respecto .
- **En la documentación aportada en el Lote 3:** no se aportan los Datos básicos de la persona licitadora (Anexo II-A), por lo que deberá presentar un Anexo II-A, debidamente cumplimentado; no se aporta el Documento Europeo Único de contratación (DEUC), por lo que deberá presentar un DEUC debidamente cumplimentado; no se aporte Anexo V, Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo, por lo que deberá presentar un Anexo V debidamente cumplimentado; se ha presentado documento en blanco bajo el título de Declaración de confidencialidad (Anexo XIII), por lo que se solicita aclaración al respecto .
- **En la documentación aportada en el Lote 5:** no se aportan los Datos básicos de la persona licitadora (Anexo II-A), por lo que deberá presentar un Anexo II-A, debidamente cumplimentado; no se aporta el Documento Europeo Único de contratación (DEUC), por lo que deberá presentar un DEUC debidamente cumplimentado; no se aporte Anexo V, Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo, por lo que deberá presentar un Anexo V debidamente cumplimentado.

- **En la documentación aportada en el Lote 6:** no se aportan los Datos básicos de la persona licitadora (Anexo II-A), por lo que deberá presentar un Anexo II-A, debidamente cumplimentado; no se aporte Anexo V, Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo, por lo que deberá presentar un Anexo V debidamente cumplimentado.

ACTCOM SERVICIOS SL

La documentación presentada es correcta, por lo que la Mesa acuerda admitir a la empresa a la presente licitación

FUNDACION SAMU

- No se aporta el Anexo V, Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo, por lo que deberá aportarlo debidamente cumplimentado, **en todos los Lotes a los que se licita.**

AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL

- La relación de Lotes a los que se licita contemplados en los Datos básicos de la persona licitadora (Anexo II-A) y en el Documento Europeo Único de contratación (DEUC) no coinciden, por lo que se deberá presentar un nuevo Anexo II-A subsanado, o en su caso un nuevo DEUC subsanado, **en todos los Lotes a los que se licita**.

BCM GESTION DE SERVICIOS SL

La documentación presentada es correcta, por lo que la Mesa acuerda admitir a la empresa a la presente licitación

GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL

La documentación presentada es correcta, por lo que la Mesa acuerda admitir a la empresa a la presente licitación

OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL

La documentación presentada es correcta, por lo que la Mesa acuerda admitir a la empresa a la presente licitación

FORONLINE LEX SL

La documentación presentada es correcta, por lo que la Mesa acuerda admitir a la empresa a la presente licitación

Por lo tanto, la Mesa de Contratación, acuerda admitir a la licitación a las siguientes personas licitadoras:

ACTCOM SERVICIOS SL
BCM GESTION DE SERVICIOS SL
GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL
OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL
FORONLINE LEX SL

Observados por la Mesa los defectos u omisiones subsanables relacionados, se acuerda conceder un plazo de subsanación hasta las 20:00 horas del día 11 de octubre de 2021, para que las empresas ASOCIACIÓN EDUCATIVA BADOEDUCA-SEVILLA, DEPORSA SERVICIOS Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS SOCIEDAD LIMITADA, FUNDACION SAMU, AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL, presenten la subsanación de dichos defectos, a través del SIREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo no procede a la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 11:25 hs. del día 6 de octubre de 2021, la Presidenta da por terminado el acto, que yo como Secretaria certifico.

VºBº
LA PRESIDENTA

Fdo. Inmaculada Lunar Limón

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte
Delegación Territorial
SEVILLA

3.1

LA SECRETARIA

Fdo. M.ª Dolores Martínez Foncueva.